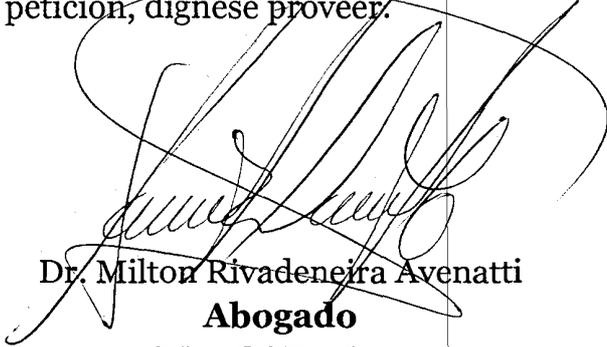


SEÑOR NOTARIO

Milton Alberto Rivadeneira Avenatti, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador, ante usted comparezco, expongo y solicito:

Para los fines legales pertinentes, solicito se proceda con la protocolización de los documentos de la sociedad extranjera PIRAMIDE MANAGMENT, la cual es accionista de la compañía nacional Constructora Hidrobo Estrada S.A.

Por ser legal mi petición, dignese proveer.



Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
Abogado
Mat CAP 4690

ESCANEAR

RAZON: Siendo por tal el valor en la presente fue cancelada mediante Factura # 418 QUITO, a 25 de Julio de 2014
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Quito D.M. 26 de junio de 2014

Asunto: Trámite No. 25805-0

Señor ingeniero
Franklin Hidrobo Estrada
**Presidente Ejecutivo de la compañía
CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.**
Dirección: Portete E13-28 y Manuel Camacho
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida en esta Intendencia de Compañías el 19 de junio de 2014, relacionada con la información y documentos que deben remitir las empresas mercantiles sujetas al control y vigilancia de esta Entidad que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que su trámite se ha observado por no presentar la siguiente documentación de la sociedad extranjera PIRAMIDE MANAGEMENT LLC:

- Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país. La certificación antedicha deberá estar apostillada o autenticada por el Cónsul ecuatoriano. (original o copia notariada).

La documentación antes detallada, es requerida con fundamento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 676 de 4 de abril del 2012.

Por lo expuesto, devuelvo la citada comunicación y anexos de la sociedad extranjera PIRAMIDE MANAGEMENT LLC.

Finalmente le informo que, en cumplimiento de la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. Para utilizar esta herramienta de consulta, deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec, en el enlace "Portal de Información" pulsar "Sector Societario". En esta ventana, encontrará el ícono "Directorio de Compañías Activas", en donde podrá realizar la búsqueda por el Ruc, nombre o número de expediente de la empresa. De esta forma, será posible consultar los datos generales de una compañía, así como también los relativos a los administradores, representantes legales, actos jurídicos, información anual, socios y/o accionistas, documentos Online, información de Estados Financieros y kárdex de socios y/o accionistas de las sociedades mercantiles; y, además podrá imprimir el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal (C.C.O.) de las compañías, y autenticarlo pulsando en "Validación de Certificados Electrónicos".

Atentamente,



Ing. Rocío Molina Salazar

**ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES 1
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Anexo: lo indicado



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

OFICIO No.: SCV.IRQ.SG.SRS.2014.04751.17663

Quito D.M. 26 de junio de 2014

Asunto: Trámite No. 25805-0

Señor ingeniero
Franklin Hidrobo Estrada
**Presidente Ejecutivo de la compañía
CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.**
Dirección: Portete E13-28 y Manuel Camacho
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida en esta Intendencia de Compañías el 19 de junio de 2014, relacionada con la información y documentos que deben remitir las empresas mercantiles sujetas al control y vigilancia de esta Entidad que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que su trámite se ha observado por no presentar la siguiente documentación de la sociedad extranjera PIRAMIDE MANAGEMENT LLC:

- Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país. La certificación antedicha deberá estar apostillada o autenticada por el Cónsul ecuatoriano. (original o copia notariada).

La documentación antes detallada, es requerida con fundamento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 676 de 4 de abril del 2012.

Por lo expuesto, devuelvo la citada comunicación y anexos de la sociedad extranjera PIRAMIDE MANAGEMENT LLC.

Finalmente le informo que, en cumplimiento de la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. Para utilizar esta herramienta de consulta, deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec, en el enlace "Portal de Información" pulsar "Sector Societario". En esta ventana, encontrará el ícono "Directorio de Compañías Activas", en donde podrá realizar la búsqueda por el Ruc, nombre o número de expediente de la empresa. De esta forma, será posible consultar los datos generales de una compañía, así como también los relativos a los administradores, representantes legales, actos jurídicos, información anual, socios y/o accionistas, documentos Online, información de Estados Financieros y kárdex de socios y/o accionistas de las sociedades mercantiles; y, además podrá imprimir el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal (C.C.O.) de las compañías, y autenticarlo pulsando en "Validación de Certificados Electrónicos".

Atentamente,


Ing. Rocío Molina Salazar
**ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES 1
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Anexo: lo indicado

Roca N21-19 y Av. Amazonas
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador
www.supercias.gob.ec

1 de 1



Certificado N° SC 5781-1



25805



**CONSTRUCTORA
HIDROBO ESTRADA**

Quito, 19 de Junio de 2014
Oficio No. 0125-HE-14

4751.17663

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

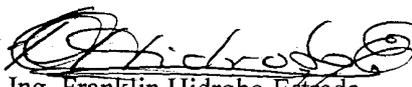
En cumplimiento a las disposiciones constantes en la ultima reforma a la ley de Compañías, cúpleme informarle que la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense Pirámide Management LLC, es accionista de mi representada.

La accionista de Pirámide Management LLC es la compañía Hidroenergía S.A. de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito, Ecuador, según se desprende de la carta que adjunto, proporcionada en su oportunidad por su Apoderado Especial.

De igual manera le hago llegar notariado, el certificado debidamente apostillado de existencia legal de la mencionada compañía extranjera Pirámide Management LLC, así como un ejemplar del Poder otorgado a favor del Apoderado Especial.

Por su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente,
CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.


Ing. Franklin Hidrobo Estrada
Presidente Ejecutivo.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
19 JUN 2014
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO



XIII TROFEO
INTERNACIONAL
DE LA CONSTRUCCION
NEW MILLENIUM AWARD
PARIS 2001 FRANCIA

QUITO: Portete E13-28 y Manuel Camacho • Telf: (593-2) 226 3763 244 0777 244 0778
Fax: (593-2) 243 6091 • P.O.BOX: 17-11-06525
CAMPO BASE COCA: Vía a Lago Agrio (junto al Aeropuerto) • Telefax: (593-6) 288 0990
E-mail: constructora@hidroboestrada.com • ECUADOR.

www.hidroboestrada.com



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 50532
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN GERMAN RENE HIDROBO ESTRADA
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: PIRAMIDE MANAGEMENT LLC
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: NORTEAMERICANA
 DOMICILIO: 2701 CENTERVILLE RD NEW CASTLE COUNTY WILMINGTON, 19808

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 170558998-2
 DOMICILIO: URB. EINSTEIN, LOTE #14, CALLE OE2C Y AV. JUAN DE FELIS - QUITO

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HIDROENERGIA S.A.		ECUATORIANA	Quito-Ecuador

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 06 19
 AÑO MES DÍA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Marcia T. Smith*

3. *acting in the capacity of Notary Public of the State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Marcia T. Smith, Notary Public, Delaware*

Certified

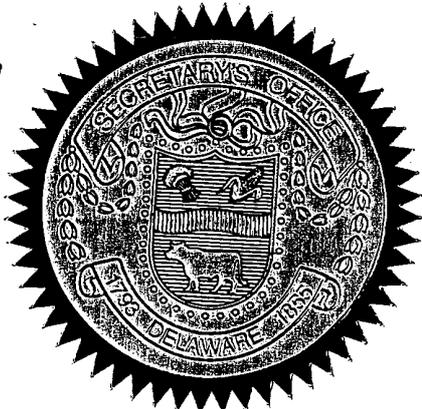
5. *at Dover, Delaware*

6. *the fourteenth day of July, A.D. 2009*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0390510*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

[Handwritten Signature]
Secretary of State

RAZÓN: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante Factura #.....
Quito, a. 03 JULIO 2014.....
Dra. Marta Pilar Flores Flores
NOTARIA DE CANTÓN SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Apostille

(Convención de La Haya de octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento:

2. ha sido firmado por Marcia T. Smith

3. actuando en capacidad de Notaria del Estado de Delaware

4. lleva el sello/timbre de Marcia T. Smith, Notaria Pública, Delaware

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. el décimo cuarto día del mes de julio, A.D. 2009

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0390510

9. Sello/Timbre

10. Firma



(firma ilegible)

Secretario de Estado

RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante Factura #..... Quito, a ...03 JUN 2014.....
(firma ilegible)
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Certifico que el presente documento es una traducción fiel del original en el idioma inglés.

Carmen Espinosa-Ochoa
Carmen Espinosa-Ochoa
Miembro de la Asociación de traductores e intérpretes del Ecuador, ATIEC
Miembro # 976 de la Fédération des Traducteurs, FIT



RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante Factura #..... Quito, a ...03 JUN 2014.....
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICATE of AUTHENTICITY

This certificate is on a two (2) page document dealing with

“Power of Attorney”
(Poder Especial - Spanish version)

of

PIRAMIDE MANAGEMENT LLC

**On this Monday, June 8th of 2009 I certify that the attached document is
the true and original**

Power of Attorney (Poder Especial - Spanish Version)

regarding

PIRAMIDE MANAGEMENT LLC

A copy of which is on file with the document’s custodian and Registered Agent; Apex Resident Agent Services LLC, and, to the best of my knowledge, that the document is neither a public record nor a publicly recorded document, and therefore not available from an official source other than the company.

Alex Hlavacek

Alex Hlavacek for Apex Resident Agent Services LLC
Resident Agent of PIRAMIDE MANAGEMENT LLC

State of Delaware, County of New Castle

On June 8th, of 2009, before me, Marcia Teixeira Smith, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

Marcia T. Smith
(Notary Signature)

Sept 26th, 2009



CERTIFICADO de AUTENTICIDAD

Este certificado en un documento de dos (2) páginas respecto a
"Poder Especial"
de

PIRAMIDE MANAGEMENT LLC

Este lunes, junio 8 de 2009 certifico que el documento anexo es
Verdadero y original
Poder Especial
respecto a
PIRAMIDE MANAGEMENT LLC

Una copia del cual se encuentra en archivo con el custodio del documento y Agente Representante; Apex Resident Agent Services LLC, y, hasta donde conozco, el documento no es un documento público y ni está registrado públicamente, y por lo tanto no está disponible en una fuente oficial distinta a la compañía.

(firma ilegible)

Alex Hlavacek por Apex Resident Agent Services LLC
Agente Residente de PIRAMIDE MANAGEMENT LLC

Estado de Delaware, Condado New Castle

En junio 8, 2009, ante mi, Marcia Teixeira Smith, notaria pública, compareció en persona Alex Hlavacek, probando en base a evidencia satisfactoria ser la persona cuyo nombre suscribe este documento y reconoció haberlo ejecutado en su capacidad autorizada, y que mediante su firma en el tal instrumento la persona o entidad en cuya representación actuó, ejecutó este instrumento.

EN TESTIMONIO mi sello oficial y manual.

Marcia T. Smith

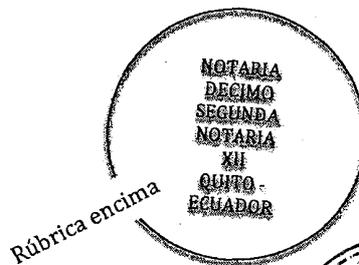
(Firma del notario)

Sept 26, 2009

Certifico que el presente documento es una traducción fiel del original en el idioma inglés.

Carmen Espinosa Ochoa
Carmen Espinosa Ochoa

Miembro de la Asociación de traductores e intérpretes del Ecuador, ATIEC
Miembro # 976 de la Fédération des Traducteurs, FIT



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 02 de Mayo del 2011 XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

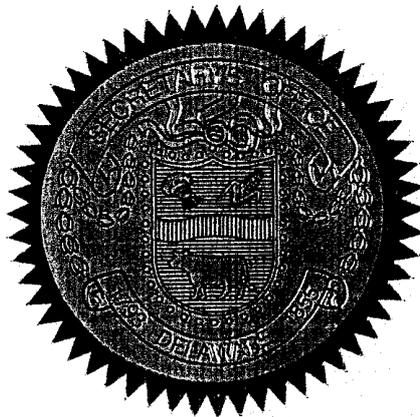
5. at Dover, Delaware

6. the third day of September, A.D. 2009

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0394956

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State



Apostille

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en la capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el tercer día de septiembre, A.D. 2009
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0394956
9. Sello / Timbre:



10. Firma:

(firma ilegible)
Secretario de Estado

Certifico que el presente documento es una traducción fiel del original en el idioma inglés.

Carmen Espinosa Ochoa
Carmen Espinosa Ochoa
Miembro de la Asociación de traductores e intérpretes del Ecuador, Atiec.
Miembro # 976 de la Fédération Internationale des Traducteurs, Fit



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja(s) útil(es)

Quito a,

28 AGO. 2014



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

Delaware

PAGE 1

The First State

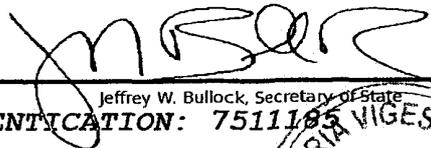
I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PIRAMIDE MANAGEMENT LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRD DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2009.



4624547 8300

090831483

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7511185

DATE: 09-08-09



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que se me presentaron en las anteriores son iguales
a los documentos presentados ante mí.

Quito

05 OCT 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

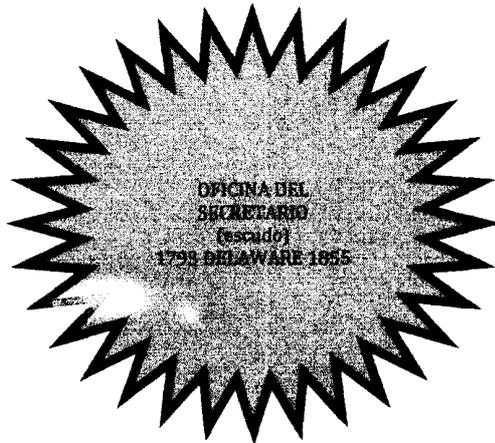


Delaware

El Primer Estado

PAGINA 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PIRAMIDE MANAGEMENT LLC" ESTA DEBIDAMENTE CONFORMADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE NINGUNA CLASE Y QUE POSEE PERSONERIA JURIDICA EN CUANTO A LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA CONCIERNE, AL DIA TRES DE SEPTIEMBRE, A.D. 2009.



4624547 8300
090831483

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTIFICACION: 7511185

FECHA: 03-09-09

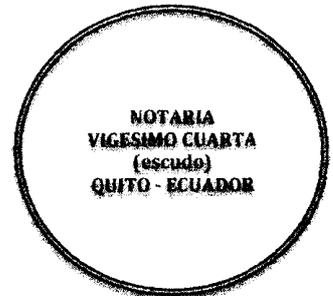
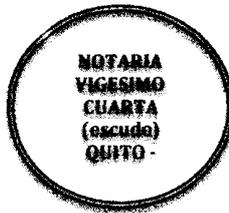
N/T El siguiente sello se encuentra al reverso:

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (ilegible) del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las copias que en (ilegible) fojas anteceden son iguales (ilegible) los documentos presentados ante mi.
Quito, 01 OCT 2009

(firma ilegible)

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Certifico que este documento es una traducción fiel del original en el idioma inglés.

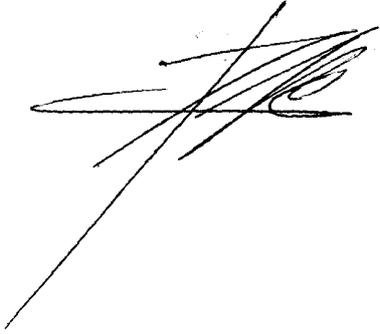
Carmen Espinosa Ochoa

Carmen Espinosa Ochoa

Miembro de la Asociación de traductores e intérpretes del Ecuador, ATIEC

Miembro # 976 de la Fédération Internationale des Traducteurs, FIT



A handwritten scribble or signature consisting of several overlapping, diagonal and horizontal lines, located in the upper left quadrant of the page.

PODER ESPECIAL

POR MEDIO DE ESTE PODER otorgado el día 2 de junio de 2009, nosotros, **PIRAMIDE MANAGEMENT LLC.**, una compañía de Responsabilidad Limitada, incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo el No.4624547 y teniendo su oficina registrada en 2701 Centerville Rd., New Castle County, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio designa a:

JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO

varón, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de identidad personal N°1705589982, y domicilio en la República de Ecuador.

("el Apoderado") para que sea su Apoderado Especial, para hacer y ejecutar individualmente en nombre de esta compañía de Responsabilidad Limitada, en cualquier parte del mundo, cualquiera de los actos o contratos que se describen a continuación, esto es específicamente:

- a) Comprar o de otro modo adquirir todo tipo de bienes raíces, bienes muebles, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas.
- b) Comparecer a nombre de la compañía mandante, en juntas de accionistas o de socios en las que la compañía mandante sea accionistas o socia, votar y decidir sobre los asuntos que se traten.
- c) Representar a la compañía de Responsabilidad Limitada en cualquier circunstancia y en cualquier tipo de asuntos, ante todas las Autoridades Judiciales, Administrativas, Federales, Locales, Estatales, Municipales, Fiscales, Servicio de Rentas, etc., de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante.
- d) Apersonarse y representar legalmente y como procurador judicial a la compañía de Responsabilidad Limitada, ante las autoridades de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía, pudiendo comparecer como actor o como demandado en juicios civiles, penales, laborales, administrativos, arbitrales, de mediación, que inicie la compañía de Responsabilidad Limitada o que se inicien en su contra, con amplias y totales facultades.
- e) Proponer conciliación judicial, extrajudicial, en mediación, o arbitral, conforme a los términos establecidos en la ley y demás normas complementarias que resulten aplicables; presentarse a conciliación y conciliar.
- f) Presentar declaraciones de impuestos, reformarlas, presentar solicitudes de obtención de Registros Fiscales, Registro Único de Contribuyentes

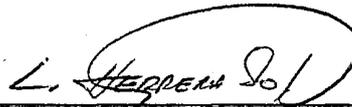
LPS

(RUC), interponer todo tipo de reclamaciones o recursos administrativos, fiscales, tributarios, desistir, presentar recursos de reconsideración o apelación y, en general, gozar de todas las más amplias facultades necesarias para representar a la compañía de Responsabilidad Limitada ante todo tipo de autoridades gubernamentales, estatales o municipales de cualquier país o lugar del mundo.

Se aclara que el presente poder especial es amplio y suficiente, y que faculta al mandatario para representar a la empresa en cualquier parte del mundo.

EN FE DE LO CUAL se firma y sella el presente poder este 2 de junio de dos mil nueve (2009).

PIRAMIDE MANAGEMENT LLC.



Licimaco Herrera Soto
Administrador Operativo





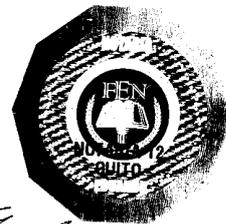
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Rivadeneira Avenatti, con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez (10) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, los documentos relativos de la Sociedad Extranjera PIRAMIDE MANAGMENT, la cual es accionista de la Compañía Nacional Constructora Hidrobo Estrada S.A., que anteceden.-
Quito a veinte y cinco de julio del año dos mil catorce.-

dldr


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a veinte y cinco de julio del dos mil catorce.-- DLCR





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 03 JUN 2014

XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA